

D D. D. **Don** **Diego** **Buitrago** **Suez** **Sobre** **arreguero** **En**
 esta Ciudad nombrado por su Ayuntamiento = Testifico a
 los Señores que la presente Vizen, que en fuerza del Acuerdo
 de la Ciudad de diez de Mayo de este año sobre Señala-
 miento, y ayuntamiento de Cotos y terrenos para la construcción de
 cal para las obras de la de Cartafena, señalados a este fin en
 los años pasados de Cinquenta, o Cinquenta y Uno, y que conste a
 los Vecinos del Campo de dha Ciudad de Murcia, por los
 Diputados de sus partidos, y papeles que ffixase en las Camiñas;
 en su observancia, y del encargo que se me a intimado, e pasado
 y uno, y otro e practicado en dho Campo, como se sigue =

El primero Sitio, o Coto para la construcción de dhas Cale-
 ras estaba señalado sobre el Caserío del Escobar, Dipu-
 tación de Corbera a la Solana y contra la Nueva de Caray-
 coy, en cuyo Sitio se e ayutado, dando principio desde la sen-
 da que va desde dha Corbera, a dho Escobar en el Sitio,
 que nombran la asomada, y de ella mirando a poniente, por
 la Casa de Diego Sanchez, a la hacienda y Casa de los Mila-
 nos, y a charco fueno, que son los linderos de levante, y me-
 dio día, y por poniente y norte, dha Nueva de Caraycoy, y las su-
 ydiziones de Solana, y Louca.

